

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 27 de septiembre de 2021

Legisladores locales analizan cuentas públicas 2022 de los 72 ayuntamientos



Hermosillo, Sonora; 26 de septiembre de 2023.- En el proceso de análisis de la Cuenta Pública 2022, diputadas y diputados que integran la Comisión de Fiscalización sostuvieron un encuentro con la titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) para conocer el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales.

La diputada Natalia Rivera Grijalva (Movimiento Ciudadano), presidenta de la citada comisión, mencionó que, de acuerdo a la ruta de trabajo establecida, se revisó la información contenida en el informe de resultados remitido por el ISAF, respecto a la cuenta pública de los 72 municipios del ejercicio fiscal 2022.

Acto seguido, la diputada cedió el uso de la palabra Beatriz Elena Huerta Urquijo, auditora mayor del ISAF, quien habló de la evaluación de los planes municipales de desarrollo, cumplimiento de indicadores, metas del programa de servicios públicos, así como etapas de planeación y programación.

Explicó que durante el ejercicio 2022, el ingreso total recaudado de los 72 municipios de Sonora, ascendió a 17 mil 39 millones de pesos, resultando un 22 por ciento mayor que los presupuestos de ingresos aprobados por el Congreso del Estado, además de representar un 22.4 por ciento mayor a lo recaudado en el ejercicio anterior.

Para la fiscalización del ejercicio 202, dijo, se realizaron un total de 199 auditorías integrales a 142 entes municipales distribuidos en 72 municipios, 66 paramunicipales y cuatro sindicatos. De las 72 administraciones municipales, fueron tres mil 127 observaciones determinadas, de las cuales mil 197 se solventaron y restan 930 observaciones no solventadas al 30 de agosto.

La funcionaria destacó que los 14 municipios con calificación mayor a 90 fueron: Granados, Carbó, Cucurpe, Huásabas, Rayón, Tepache, Fronteras, Guaymas, Opodepe, San Luis Río Colorado, Moctezuma, Cajeme, Álamos y Hermosillo.

Añadió que 14 municipios cuentan con una calificación menor a 60 puntos, de un total de 100: Aconchi, Altar, Bacanora, Bácum, Baviácora, Benito Juárez, Divisaderos, Empalme, Huachinera, Mazatán, Naco, Quiriego, San Ignacio Río Muerto y San Pedro de la Cueva. Mientras que 44 municipios cuentan con calificación entre el 60 y 90 puntos.

En la reunión la diputada Rivera Grijalva (MC), Diana Karina Barreras Samaniego (Partido del Trabajo), Ernestina Castro Valenzuela (Morena), Rosa Elena Trujillo Llanes (MC) y el diputado Óscar Eduardo Castro Castro (Morena) plantearon la importancia fortalecer la legislación para que las administraciones sean más eficientes tanto en el ámbito administrativo y en la prestación de sus servicios a la población.

La diputada Rivera Grijalva mencionó que durante la siguiente reunión se conocerá el Informe de Resultados de la Cuenta Pública de los organismos autónomos y otros poderes.

Plantean a legisladores inconvenientes de regular medicina estética en Ley de Salud



Hermosillo, Sonora; 25 de septiembre de 2023.- Médicos cirujanos plásticos y dermatólogos plantearon ante los integrantes de la Comisión de Salud del Congreso del Estado su desacuerdo con una iniciativa mediante la cual se plantea la posibilidad de regular la medicina estética en la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

Mediante el mecanismo de Parlamento Abierto, el diputado Óscar Eduardo Castro Castro, presidente de la Comisión de Salud, quien estuvo acompañado por las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes, Karina Teresita Zárate Félix y Griselda Ilian López Martínez, así como del diputado Próspero Valenzuela Muñoz, informó que en la reunión se busca encontrar una solución al problema social en el que se ha convertido la práctica de procedimientos estéticos sin la capacitación adecuada.

Las y los legisladores escucharon la postura general planteada por parte de los cirujanos plásticos, a raíz de una iniciativa presentada por la diputada Ernestina Castro Valenzuela, con proyecto de decreto que adiciona un capítulo II Bis a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para que el personal médico cuente con una maestría en la especialidad de medicina estética, con el fin de ofrecer dicho servicio a quienes lo soliciten.

"Es un problema social que ya está causando muchos estragos; yo como médico veo que hay médicos generales que están operando y, desgraciadamente, estamos creando, ante el turismo médico --porque regularmente son pacientes que vienen de Estados Unidos-- una mala imagen del médico mexicano; yo pienso que se anuncian como especialistas y el paciente que viene de fuera desconoce que no tienen la capacitación para esto", expresó el diputado Castro Castro.

Las y los profesionales de la salud que participaron en esta reunión de análisis y discusión de la iniciativa plantearon la importancia de que se respete lo que establece la Ley General de Salud, ya que en diversos artículos dispone que el personal médico que realiza modificaciones o cambios en el contorno de la cara o cuerpo, deberán de contar con cédula de especialista otorgada por las autoridades competentes, así como tener con una certificación por colegio o asociación.

Cirujanos y dermatólogos que asistieron a esta reunión de trabajo, coincidieron en que las personas que se someten a procedimientos estéticos como aplicación de ácido hialurónico o bótox, están expuesta a infecciones y a otras complicaciones con las que sí se requiere un precedente y una preparación de especialidad médica.

El segundo tema fue el análisis y discusión de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con el fin de implementar la telemedicina, la cual fue presentada por la diputada Karina Teresita Zárate Félix, quien la puso a disposición de los asistentes para conocer sus opiniones.

Expuso que regular esta ruta permitiría prevenir situaciones que se presentan principalmente en las áreas marginadas, de ahí la idea de hacer adecuaciones necesarias para que este proyecto sea para el bien de las y los sonorenses.

El diputado Óscar Eduardo Castro Castro, presidente de la Comisión de Salud, reiteró el compromiso de apoyar y abrir las puertas que se tengan que abrir para hacer los cambios pertinentes con el propósito de proteger la salud de los sonorenses.

Septiembre 26, 2023. Año 17, No. 1719

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual este Congreso del Estado de Sonora, emita un respetuoso exhorto a los titulares de “CONAGUA” Director General de la Comisión Nacional de Agua, Subdirector General de Infraestructura Hidráulica – Ciudad de México, Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Agua-Ciudad de México, Director del Órgano de Cuenca Noroeste- Hermosillo, Sonora. Subgerente de Proyectos de Obras de Protección de Ríos- Ciudad de México, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Ocnoroeste, Jefe de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Ocnoroeste- Hermosillo, Sonora. Con el objeto de que le den continuidad a las obras y arreglos del “Arroyo Sonora”, que atraviesa por las avenidas y calles Camoa, Pótam, Agua Prieta, Cócorit, Nogales y Huatabampo de las colonias SOP, Sonora e INDEUR, del Municipio de Navojoa, Sonora, que les permitan a las más de 1500 familias tener la tranquilidad de vivir sin el temor de inundarse.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, la frase: “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, el nombre de la sonorenses distinguida “María Jesús Guirado Ibarra” quien fuere la primera diputada local en nuestra entidad.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, el nombre del sonorenses distinguido “Jacinto López Moreno”.
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, en relación con el “29 de Septiembre, Día Mundial del Corazón”.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Diputadas y diputados analizan la política social del Quinto Informe de Gobierno

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En el análisis del Quinto Informe de Gobierno, en materia de política social, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, en dos rondas de intervenciones, emitieron comentarios en la sesión presencial de este martes.

Bienestar para toda la población

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) señaló que la actual política social genera condiciones para garantizar el bienestar de toda la población, con énfasis en los grupos sociales históricamente discriminados. De 2020 a 2022, 8.9 millones de mexicanos salieron de la pobreza y el presupuesto para este fin se ha incrementado. “La labor del Gobierno Federal, mediante los programas sociales, ha asegurado mayores condiciones de bienestar; por eso seguimos trabajando por las familias y la justicia social”.

Víctor Gabriel Varela López, diputado de Morena, explicó que los programas y derechos que se han aprobado en esta Cuarta Transformación son universales, pues cualquier persona adulta mayor puede tener derecho a ellos, así como a las becas para educación. “Se debe aprender lo que es el desarrollo social y el bienestar desde una visión de izquierda. Hemos puesto ejemplo de ello”.

No existe política social

Del PAN, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo recordó que su grupo parlamentario está a favor de los programas sociales; por ello, es un insulto que haya 18 mil 600 millones de pesos para gastos de operación en los programas de adultos mayores. “Ahí se va ese dinero para la campaña, para los guardaditos. Este informe solo dice que no hay política social porque lo que existe es una operación electoral, una utilización de los pobres”.

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, argumentó que no hay bienestar pleno, porque no se procura a los menos favorecidos, no hay mejor distribución de los ingresos ni mayores prestaciones sociales. En esta administración se han malgastado 3.6 billones de pesos en la fusión del sector salud, se ve un manejo criminal de la pandemia por Covid-19; la esperanza de vida disminuyó y sin política farmacéutica nacional, “la planeación, compra y la distribución de medicamentos ha sido un desastre y los más vulnerables han sido los más afectados”.

La pobreza no tiene religión e ideología

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) dijo que 47 millones de mexicanas y mexicanos no tienen ingresos para comprar la canasta básica y resolver carencias como salud, educación, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación, y la pobreza no tiene religión e ideología y tiene carencias sociales, por lo que “es responsabilidad del Estado mexicano combatirlas”. Externó su beneplácito con los programas sociales y el incremento de la pensión para las personas adultas.

Frinné Azuara Yarzabal, diputada del PRI, opinó que la política social en salud ha sido una catástrofe; hay un incremento de 64.9 por ciento de hogares empobrecidos desde 2022 y 400 mil personas más cayeron en

la pobreza; además, en 100 años, por primera vez en el país, los mexicanos pierden casi cinco años de esperanza de vida. “Este gobierno deja una gran deuda, incumplió la promesa de construir un sistema universal gratuito y sigue generando la peor tragedia de salud pública”.

Justicia social con componente ambiental

Por el PVEM, la diputada Karen Castrejón Trujillo mencionó que la actual administración, a través de los programas sociales, ha atendido el desarrollo social, mismo que requiere de salud, educación, empleo y reducción de las desigualdades. Invitó a que, sin regateos ni mezquindades, se logre que la justicia social también tenga un componente de justicia ambiental “por el bien de nosotros, de las generaciones futuras y de cualquier forma de vida en el planeta”.

José Guadalupe Buenrostro Martínez, diputado del PVEM, afirmó que se tiene una política social que combate la desigualdad, disminuye la pobreza y aumenta el ingreso a las familias, con la finalidad de que todas y todos gocemos en plenitud nuestros derechos. Hoy, el ingreso que más ha aumentado es el de los deciles más pobres, “gracias a la cual, casi nueve millones de mexicanos han salido del umbral económico más bajo”.

Política social es transversal

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) dijo que la política social es de visión transversal, ya que no sólo son los programas sociales prioritarios, sino también las obras públicas estratégicas y los corredores económicos que llevan empleo y desarrollo a los grupos sociales y entidades federativas marginadas. “Por primera vez en la historia del país, el sur, con un crecimiento de seis por ciento está adelante del norte que crece en promedio de punto nueve por ciento, y Oaxaca es la entidad que más ha crecido”.

También del PT, la diputada Irma Yordana Garay Loredó expuso que la política social debe recoger los sentimientos de la nación y hoy se ha vuelto una realidad al acabar con la discriminación, atender a las y a los jóvenes, apoyar a los adultos mayores y terminar con la exclusión y opresión de los grupos indígenas. “Para alcanzar un mayor grado de felicidad social se deben emplear los recursos del pueblo para el pueblo y sin intermediarios.”.

Millones de mexicanos no cuentan con acceso a salud

La diputada María Asunción Álvarez Solís (MC) lamentó que todos los esfuerzos de la política social se ven opacados por los rezagos en otras áreas claves como salud y educación. “Hoy millones de mexicanos no cuentan con acceso a servicios de salud de calidad; además, el desabasto de medicamentos es constante. Por ello, se debe fomentar la creación de empleos dignos y de calidad, y el Ejecutivo debe implementar políticas públicas que garanticen acceso al bienestar”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González afirmó que el combate a la desigualdad sigue siendo un pendiente, ya que hay carencias en seguridad social, salud, acceso a una vivienda digna y derechos laborales. “Este gobierno y su política social no han disminuido la desigualdad de la riqueza, pues los ricos siguen siendo mucho más ricos y los pobres siguen sin tener lo suficiente”.

La política social resultó una promesa de campaña

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, destacó que, la política social del actual gobierno solo resultó una promesa de campaña. La desigualdad en México, dijo, tiene rostro de mujer, porque son quienes sufren las consecuencias de las desigualdades generadas por la ausencia de políticas de atención integral. “Esa desatención y marginación influye y afecta a la sociedad, a la salud y a la nutrición de las mujeres, principalmente, las rurales e indígenas. Vivimos una política social ineficaz”.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) señaló que la situación descrita en el Quinto Informe se aleja significativamente de la realidad que se vive en el país y “da cuenta solo de mentiras. No se puede

obviar el desastre y la crisis desatada como resultado del incremento de la población sin acceso a servicios de salud, que aumentó de 18 millones en 2016 a 31 millones de personas más”.

Al concluir las intervenciones, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, expresó que en términos del artículo 7º numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General, la versión estenográfica de la sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Cita próxima sesión

La Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Se levantó la sesión y se citó para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 27 de septiembre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

Analizan en pleno del Senado resultados de política hacendaria del Ejecutivo Federal

26 Septiembre 2023

- ***En estrecha colaboración entre poderes, legisladores revisan trabajo de la SHCP, destaca la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera.***

Senadoras y senadores de los diferentes Grupos Parlamentarios analizaron con el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O, el trabajo realizado durante el último año en materia hacendaria.

El encuentro se llevó a cabo en el Pleno de la Cámara de Senadores, en el marco del análisis del IV Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, dijo que la presencia del titular de la SHCP en este ejercicio republicano y de diálogo constructivo, refleja la estrecha relación de comunicación e intercambio de información entre dos Poderes de la Unión.

“Quienes somos partícipes de este trabajo, hemos privilegiado una discusión responsable e incluyente, para informar del ejercicio de las finanzas públicas, por lo que le agradecemos su disposición por mostrar un genuino interés por fortalecer las relaciones interinstitucionales entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo”, expresó.

Refirió que estas dinámicas refrendan la existencia de mecanismos de rendición de cuentas de frente a la sociedad, que participa y se desenvuelve en un régimen democrático.

“Reconocemos que haya escuchado y atendido las preguntas realizadas por las senadoras y senadores, quienes participaron en este intercambio de análisis y reflexión, en un marco de plena libertad, por lo que nos congratulamos por haber desarrollado una dinámica argumentativa y de intercambio de diversas posturas y formulación de preguntas y respuestas”, concluyó.

En la discusión, el senador Ernesto Pérez Astorga, de Morena, reconoció el trabajo de Ramírez de la O, por dar buenos resultados y mantener niveles de deuda sostenible. En ese sentido, también celebró la contribución del gasto social para combatir la pobreza en México, además de su efectividad en la atención a los sectores más pobres del país.

Del PAN, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz acusó que a muchos rubros se les disminuyó el presupuesto, como salud, educación, deporte, entre otras, a consecuencia de las inversiones a Petróleos Mexicanos, por más de 700 mil millones de pesos en lo que va del sexenio. Además, denunció la falta de certeza sobre el costo de la Refinería de Dos Bocas.

La senadora Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, criticó el déficit público proyectado para 2024, al considerar que este gobierno será el de “la falsa austeridad”, ya que, en 2018, el Presupuesto de Egresos de la Federación fue de 5.3 billones de pesos, mientras que en 2024 escala hasta 9.1 billones de pesos.

Por Movimiento Ciudadano, el senador Luis David Ortiz Salinas calificó como “desalentador” el futuro económico del país, pues la nueva administración se encontrará con un “reducidísimo margen presupuestal”, por lo que para evitar una crisis o para no limitar los programas sociales tendrá que recurrir a más deuda y a una nueva reforma fiscal.

Alejandro González Yáñez, del PT, destacó los resultados del modelo económico implementado por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues se activó la capacidad de compra de la población y se creó infraestructura para el desarrollo económico, como el Tren Maya, el Interurbano, el Transoceánico, aeropuertos y refinerías.

Por el PVEM, la senadora María Graciela Gaitán Díaz aseguró que el balance de los últimos cinco años de gobierno, en materia fiscal y hacendaria, es positivo, ya que el manejo de las finanzas ha sido “prudente y responsable”, pese

a la coyuntura adversa que ocasionó la pandemia y la turbulencia económica que genera el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Katya Elizabeth Ávila Vázquez, senadora del PES, reconoció la importancia del modelo de desarrollo económico, pues reafirma el compromiso que hay para cimentar las bases de crecimiento en el corto y mediano plazo, con lo que se encamina hacia la disminución de las brechas de desigualdad.

Por el PRD, el senador Juan Manuel Fócil Pérez refirió que se debe actuar con responsabilidad, pues hay un sobreendeudamiento delicado, toda vez que, en 2022, se debían 10.8 billones de pesos, mientras que ahora son 14.1 billones de pesos y se estima que la deuda llegará a 15.3 billones de pesos para el próximo año.

La senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas consideró que se debe justificar el histórico endeudamiento público que proyecta el Paquete Económico 2024, además se debe conocer por qué México se endeudará, pues el monto de la deuda es mayor a la inversión en, prácticamente, un billón de pesos.

Sobre el cuestionamiento del monto de la inversión en la Refinería de Dos Bocas, Rogelio Ramírez de la O recomendó a los senadores pedir a la Auditoría Superior de la Federación información más detallada al respecto, pues tal órgano, dependiente del Poder Legislativo, vigila constantemente la transparencia del gasto del Gobierno Federal.

El funcionario federal señaló que el déficit de 5.4 por ciento del PIB, que se presenta en la proyección del 2024, contiene 3.5 puntos porcentuales que son proyectos de inversión que no se han podido concluir en el 2023, los cuales se tienen que concluir en el 2024, pues así está el orden de ejecución de las obras.

Las obras grandes, puntualizó, siempre estarán sujetas a que haya determinadas cuestiones que resolver en el paso de la obra, es decir, no es una cuestión simplemente de que el proyecto esté bien hecho, sino que suelen aparecer situaciones que hacen que se detengan las labores.

Además, el titular de la SHCP detalló que en 2012, Petróleos Mexicanos no era la empresa más endeudada del mundo y tenía una deuda de 50 mil millones de dólares, mientras que en el 2018 era de 110 mil millones de dólares, por lo que la administración actual no es la culpable de esta situación.

En cuanto al tema del endeudamiento, dijo que es un tema complejo, por lo que para todo profesional que analiza el tema es obligatorio revisar los elementos contextuales, para transitar en una discusión rigurosa y profesional.

Sobre la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, explicó que acumuló una concentración de créditos entre grandes deudores, es decir, no se destinaba al desarrollo y a los pequeños productores, pues 50 por ciento de la cartera vencida se concentraba en 10 clientes, lo que es insostenible para cualquier entidad financiera.

Adicionalmente, indicó que el presupuesto para el 2024 presenta la acumulación de un punto porcentual de la deuda, lo cual se debe, exclusivamente, al incremento de tasa de interés, lo cual es un impacto acumulado desde 2021, cuando el Banco de México aumentó la tasa de interés.

El secretario detalló que hay 200 mil millones de pesos de impacto por aumento inflacionario en el costo de proyectos que están alterando su presupuesto original por inflación; “la tasa de inflación está en niveles históricos a nivel mundial lo que es un impacto real para México”, puntualizó.

Demandan en el Senado garantizar derecho de mexicanos a los servicios de telecomunicaciones

Publicado: 26 Septiembre 2023



- **Millones de personas no tienen acceso a Internet; es una discusión que se tiene que abordar en el Senado.**

Senadores, integrantes de la Alianza Nacional Telefonista y especialistas en comunicación subrayaron la necesidad de que los servicios de telecomunicaciones estén al alcance de todos los mexicanos.

En el foro “Todas las voces en nuestro México pluricultural”, el senador Gilberto Herrera Ruiz, de Morena, dijo que millones de mexicanos no tienen acceso a Internet y es una discusión que se tiene que abordar en el Senado.

Aseguró que “el gobierno tendrá que intervenir en ello, porque ahorita se ha hecho todo un negocio, una comunidad tiene suficiente gente que no tiene Internet y todo se ha mercantilizado, es negocio y es un bien de todos los mexicanos”.

El doctor Fernando Buen Abad Domínguez mencionó que la inversión real, en términos de desarrollo tecnológico para la región, es realmente pobre, por lo que hay una dependencia severa en cuanto la tecnología de la comunicación.

Además, destacó que el acceso a las telecomunicaciones, de aquellos que viven en las comunidades más lejanas, y el atraso en términos de comunicación, debe ser una discusión urgente.

También dijo que se tienen urgencias tecnológicas en el campo de la educación en los sectores rurales, ya que el acceso a Internet en algunos casos es limitado.

Por su parte, la doctora Katya Colmenares Lizárraga indicó que los medios de comunicación en México no tienen un compromiso con la verdad ni con la gente, sino que están comprometidos con intereses personales.

Agregó que la mayor parte de los medios no están para comunicar, sino para reproducir el capital y privilegiar a una minoría, “lo que tenemos hoy en día es un monopolio de la socialización de las ideas, en donde hay una minoría que impone una visión sobre lo común”.

Debaten en el Senado política social del Ejecutivo Federal

Publicado: 26 Septiembre 2023



- **Morena, PVEM, PT y PES consideran que gracias a los programas sociales se atienden prioritariamente a los grupos más vulnerables.**
- **PAN, PRI, PRD y MC aseguran que no existe un modelo de bienestar, porque no hay medicamentos, seguridad y educación de calidad.**

Con motivo del análisis del V Informe de Gobierno, senadoras y senadores de todos los Grupos Parlamentarios analizaron este martes la política social puesta en marcha por el Ejecutivo federal.

Por Morena, el senador Raúl Paz Alonzo aseguró que la política social del presidente Andrés Manuel López Obrador ha demostrado que sí se puede poner primero a los pobres, lo cual pone las bases para un México humanista. Además, dijo que la riqueza que genera el país se convierte en prosperidad compartida, lo cual es un parteaguas para el futuro de la nación.

María Guadalupe Saldaña Cisneros, senadora de Acción Nacional, sostuvo que existen dos rubros necesarios para generar igualdad de oportunidades: educación y salud. Sin embargo, afirmó que ambos sectores atraviesan por un dramático escenario, debido a los malos manejos del gobierno actual.

El senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI, señaló que, aunque una gran cantidad de recursos se destinan a los programas sociales, no ha disminuido la brecha de desigualdad. Además, denunció que los programas sociales de la Secretaría del Bienestar se han usado con fines electorales para favorecer al partido oficial.

A su vez, la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, indicó que la política social debe crear condiciones para que una sociedad rezagada tenga manera de renacer. En cuanto al desabasto de medicamentos, informó que, durante el 2022, no se surtieron cerca de 12 millones 251 mil recetas.

La senadora Graciela Gaitán Díaz, del PVEM, consideró que gracias a la política social del Gobierno federal, se han logrado impulsar acciones de cambio a favor de la clase trabajadora, de las personas con discapacidad, para las y los jóvenes, las mujeres, los pueblos y comunidades originarias y para los adultos mayores. “Sin duda se ha beneficiado a millones de personas”.

En tanto, el senador Joel Padilla Peña, del PT, explicó que gracias a los programas sociales se tiene una población adulta más digna, protegida y con mayor poder adquisitivo; además de que hay mayor reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y se ha mejorado su calidad de vida; y a las y los niños, se les han entregado apoyos para asegurarles un mejor futuro.

La senadora del PES, Eunice Renata Romo Molina, subrayó que gracias a la política social implementada por el Gobierno de México, se han edificado importantes cambios en el país, ya que es el medio por el cual se ha buscado la construcción de una sociedad más justa y equitativa, porque gracias a los programas sociales se otorga prioridad de atención a los grupos que históricamente han enfrentado discriminación y exclusión.

El senador del PRD, Juan Manuel Fócil Pérez, manifestó que al quinto año de entrar en funciones la presente administración, los datos demuestran que no existe un modelo de bienestar y mucho menos un humanismo nacional. “No puedo considerar que hablemos de un gobierno humanista, cuando la gente no tiene seguridad, salud, empleo, mejor educación o justicia”.

Del Grupo Plural, el senador Germán Martínez Cázares aseveró que “la política social es un fracaso”, porque el crimen organizado recluta a 350 niños, jóvenes y adolescentes a la semana, lo que indica que “no hay justicia ni paz, porque no hay política social exitosa”.

La senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas expresó que “alegar presuntos avances” en la disminución de la pobreza, la protección de la salud y el mejoramiento de la educación, es una estrategia de propaganda, orquestada desde el Ejecutivo federal para eludir lo que no se ha atendido, “y el Senado debe demandar el cumplimiento de esa responsabilidad”.

Al menos 16 casos de violencia política de género se han atendido en Sonora

María José Noyola

MARTES 26 SEP. 2023 - 11:38 A. M.

Si los acusados son encontrados culpables, pueden ser sancionados con una multa económica.

Hasta el momento el Tribunal Estatal Electoral (TEE) ha atendido en Sonora al menos 16 casos de Violencia Política de Género hacia mujeres, informó Vladimir Gómez Anduro.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral explicó que hay dos formas de resolver los casos de violencia política, el primero es por medio de una sanción y el segundo es a través de una acción penal, sin embargo, ellos sólo se encargan del área administrativa.

"En el caso de nosotros, la violencia política se puede denunciar administrativamente pero puede constituir un delito ¿Cómo se procede? Llega al instituto la persona que se considere que ha sido violentada, generalmente es una mujer, y presenta su denuncia, y si el instituto a la hora de hacer la revisión considera que hay elementos que pudieran constituir un delito, también da vista a la fiscalía y se abren dos vías: una es la administrativa, otra es la vía penal, con nosotros es la vía administrativa", explicó Gómez Anduro.

Sanciones

El funcionario del organismo electoral detalló que para poder determinar si se trata de un caso de violencia política de género, primero se debe realizar una investigación y después de tener el expediente del caso completo, se procede a dar una sanción.

Precisó que si las o los acusados son encontrados culpables por el delito, se les aplican medidas de reparación de no repetición y una sanción, estas pueden ir desde una disculpa pública hacia la persona afectada o bien puede ser una multa económica de la cual no especificó.

Valdimir Gómez finalizó que es el Instituto Estatal Electoral (IEE) quien se encarga de las investigaciones para ellos determinar si hubo o no delito, por lo tanto invitó a que si alguna persona que ostenta o quiere ir por un cargo público y considera que es víctima de violencia política, se acerque al IEE para que se realice una investigación y así ellos puedan actuar de manera pertinente.

MC anunciará el jueves su proceso para definir candidatura presidencial en 2024

Fernando Merino | El Sol de México

Dante Delgado Rannauro, senador y líder del partido Movimiento Ciudadano (MC), anunció que **el próximo jueves dará a conocer en sus redes sociales el primer criterio para elegir al candidato presidencial** de su partido, de cara de las elecciones de 2024.

“Éste jueves daré a conocer el primer criterio para la candidatura de Movimiento Ciudadano, están pendientes de mi Redes”, dijo Dante Delgado en un video que publicó en su cuenta de la red social X.

Delgado Rannauro ha insistido que su partido “**no realizará ninguna alianza** con los partidos del pasado (PRI, PAN y PRD) que traicionaron a México” ni con Morena, de quien expresa que “prometió cambiar la historia, sólo para repetirla”.

Ayer, lunes, el líder vitalicio de MC —al acudir al informe de Gobierno del alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas—, dijo a medios de comunicación que **será hasta enero cuando dé a conocer a su candidato presidencial**.

Asimismo dijo que MC tendrá los meses de marzo, abril y mayo para ganar las elecciones federales.

Se tiene previsto que, a partir de la próxima semana, el partido naranja avale su convocatoria de candidatura presidencial.

El senador emecista también ha dicho que su instituto político notificará en octubre al INE de la convocatoria y mecanismos para **iniciar el registro de candidaturas en noviembre**.

Reprueban 14 ayuntamientos sus cuentas públicas; Hermosillo de los mejores evaluados

44 municipios entraron en el rango entre los 60 y 90 puntos, mientras que solo 14 alcanzaron calificaciones sobresalientes



El Municipio no cuenta con reservas territoriales para satisfacer necesidades de vivienda / Foto: Wilbert Ayala | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Un total de **14 municipios** aparecen como reprobados por parte del **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) en Sonora**, al concentrar cantidades importantes de observaciones en la aplicación de los recursos.

Durante la sesión de la Comisión de Fiscalización en el Congreso del Estado que preside la diputada Natalia Rivera e integran otros legisladores, la auditora mayor, Beatriz Huerta Urquijo detalló todo el procedimiento para recabar esa información y presentarla ante ese poder para su revisión.

Los gobiernos municipales que aparecieron con una evaluación por debajo de los 60 puntos están: Aconchi, Bacanora, Altar, Bécum, Baviácora, Benito Juárez, Divisaderos, Empalme, Huachinera, Mazatán, Naco, Quiriego, San Ignacio Río Muerto y San Pedro de la Cueva.

Dentro del informe, **44 municipios entraron en el rango entre los 60 y 90 puntos, mientras que solo 14 alcanzaron calificaciones sobresalientes por su desempeño financiero.**

Hermosillo, Granados, Carbó, Cucurpe, Fronteras, Huásabas, Rayón, Tepache, Guaymas, Opodepe, Moctezuma, Cajeme, Álamos y San Luis Río Colorado son los que **obtuvieron entre 90 y 100 puntos en este apartado.**

Expuso que los inspectores realizaron menos revisiones, pero a su vez las que se hicieron fueron más profundas, por ello **dentro del ejercicio 2022 salieron más observaciones determinadas que otros años.**

"Se realizaron a los municipios 199 auditorías, obteniéndose 3 mil 127 observaciones determinadas para entes municipales", mencionó, lo que representa una disminución considerable de hasta un 500 % en comparación con años anteriores en los que se hicieron auditorías fraccionadas desde 2019 y los siguientes dos años, que eran más extensas, pero no tan precisas con la integral de ahora.

El reporte también establece que **60 municipios tuvieron un ahorro al cierre del ejercicio**, sin embargo 12 entraron en el rubro de desahorro como son Agua Prieta, Álamos, Altar, Bécum, Benito Juárez, Navojoa, Rayón, San Felipe de Jesús, Trincheras y Ures, lo que se tradujo en pérdida del recurso que pudieron haber obtenido.

Los municipios con mayor endeudamiento fueron Imuris con el 112 %; Bécum con el 111 %, Oquitoa con 104 %, Empalme 102 %, Tubutama y San Ignacio Río Muerto con un 101 %, Puerto Peñasco con 80 %, entre otros", cuando el indicador ideal de endeudamiento es del 50 %, pronunció.

Alista INE fijar en 660.9 mdp tope de gasto de campaña presidencial

Fabiola Martínez

26 de septiembre de 2023

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista el cálculo de topes de gasto de campaña, que para la elección presidencial será de hasta 660 millones 978 mil 723 pesos, tanto de financiamiento público como de aportaciones privadas, para cada contendiente.

En la precampaña, que se realizará del 5 de noviembre al 3 de enero de 2024, se permitirá un gasto de 85.9 millones de pesos.

Lo anterior se establece en el proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE que será discutido la tarde este martes, en la que también se incluirán los pormenores y límite de gasto de diputados y senadores, así como las características de las coaliciones partidistas.

En tanto, los candidatos presidenciales independientes solo gastarán un 10 por ciento de los abanderados por partidos políticos, esto es, unos 66 millones de pesos, como financiamiento público.

En la pasada elección presidencial, en 2018, la bolsa para candidatos presidenciales tuvo el límite de 429.2 millones.

Los acuerdos de la comisión serán turnados al análisis y aprobación del consejo general del INE, cuya sesión extraordinaria está programada para el jueves de esta semana.

Morena propone ampliar casos que no requieren conciliación laboral obligatoria



Foto: Especial (Shutterstock)

Por [Blanca Juárez](#)

Martes 26 de Septiembre de 2023

La Comisión de Trabajo en San Lázaro recibió una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca añadir nuevos casos en los que no será necesario agotar el proceso de conciliación para poder presentar una demanda en los nuevos tribunales laborales.

La **conciliación laboral** debe ser un acto “consciente y de voluntad plena”, imponerla viola la libre determinación de las partes, sostiene la diputada federal Susana Prieto Terrazas (Morena). Lo señala porque la **Ley Federal del Trabajo** (LFT) hace obligatorio este proceso en el nuevo modelo de justicia, salvo muy pocos casos de excepción.

Ante este contexto, la legisladora propuso reformar el artículo 685 Ter de la LFT, el cual establece qué asuntos “quedan exceptuados de agotar la instancia conciliatoria”, para ampliar el **listado que contempla dicho ordenamiento**. La propuesta tendrá que ser analizada por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Con dicha adición, violar los derechos humanos fundamentales; poner en riesgo la salud del personal; dañar los sentimientos, la salud mental, el honor, la reputación y la vida privada de las personas trabajadoras, entre otras causas, no estarían obligadas a pasar por el proceso de conciliación y podrían llegar directo a **juicio en los tribunales laborales**.

Los **centros de conciliación** y los tribunales laborales fueron creados con la reforma a la LFT de 2019. Ambas instituciones sustituyen las funciones que concentraban las juntas de conciliación y arbitraje, las cuales, desaparecerán una vez que se agoten los casos de demandas en trámite.

El **artículo 684 B de la LFT** ordena que antes de acudir a los tribunales, las personas trabajadoras y empleadoras “deberán asistir al Centro de Conciliación correspondiente” para intentar llegar a un acuerdo, con excepción de los supuestos del artículo 685 Ter.

Si en dicha instancia prejudicial las partes no se arreglan, se expedirá una **constancia de no conciliación**. Dicho documento será requerido por los tribunales laborales para iniciar el trámite de juicio.

Entre las **excepciones de conciliación** que actualmente contempla la ley están la “discriminación en el empleo y ocupación por embarazo, así como por razones de sexo, orientación sexual, raza, religión, origen étnico, condición social o acoso u hostigamiento sexual”.

También los conflictos por designación de beneficiarios ante la muerte de la persona trabajadora; por prestaciones de seguridad social derivados de riesgos de trabajo, maternidad, enfermedades, invalidez, vida, guarderías y prestaciones en especie y accidentes de trabajo.

¿Por qué ampliar los casos de no conciliación?

En su implementación, el **nuevo sistema de justicia laboral** no está siendo efectivo en diferentes procesos, apunta la legisladora Susana Prieto en su análisis, sustentado en la investigación de diferentes casos, teorías del derecho del trabajo, convenios internacionales, sentencias y solicitudes de acceso a la información.

Debido a la **imposición de la conciliación** para asuntos que no deberían prestarse a la creación de acuerdos, se corre el riesgo de no materializar “el principio de acceso a la justicia a favor de la clase débil de la relación de trabajo”, indica la diputada federal.

“Es decir, no se logró la transformación de fondo, ni una impartición de justicia con los estándares prometidos, ésta es la razón legal de modificación que ahora nos ocupa”, apunta.

En el documento, destaca que “la propuesta legislativa no contiene impacto presupuestal”. Por el contrario, de aprobarse, “se agilizarán los procedimientos y trámites para un real acceso a la **justicia laboral** a favor de la clase trabajadora”.

Luego de un análisis al *Manual de conciliación laboral en materia individual*, **publicado** por la Unidad de Enlace Para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, la diputada sostiene que la información que contiene “es sesgada e incompleta”.

Explica que “no contiene datos técnicos reales de los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por los que dichos órganos han sido en su normativa de operación advertidos de ir contra el **acceso a la justicia** de los gobernados”.

El contenido de la propuesta de reforma

La tarea legislativa es buscar siempre “el mejoramiento de las normas ya fijadas con anterioridad”, y para ello hay que realizar una evaluación de qué tan efectivas resultan ser las **leyes y reformas** y, si no están resultando serlo, modificarlas, destaca la también secretaria de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Con las reformas que propone a la LFT, el artículo 685 Ter señalaría que quedan exceptuados de agotar la instancia conciliatoria los asuntos “que en general importen la violación a los **derechos fundamentales y humanos** de la trabajadora”.

A la discriminación, acoso u hostigamiento sexual, libertad a agremiarse o sindicalizarse, se agregaría que los casos de “tratos crueles o inhumanos, **cargas excesivas de trabajo**, empleo de infantes, poner en riesgo al trabajador de contagios o enfermedades, además de no brindar el equipo de protección personal suficiente para conservar la salud e integridad personal” no pueden conciliarse.

Tampoco cuando a las personas trabajadoras no se les haya respetado sus “derechos de opinión, crítica, expresión e información, en los términos y con las limitaciones de los **artículos 6o. y 7o.** de la Constitución General de la República, dentro del ámbito laboral”.

Se exceptúa también de conciliación laboral si **la parte patronal** afectó los “sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás”.

Otros motivos para **evitar la conciliación** son cuando se sospeche que “hubo daño moral” y cuando se vulnere la libertad o la integridad física o psíquica de las personas. En estos casos las personas trabajadoras podrían tener el derecho a recibir una indemnización establecida por el tribunal laboral tras el juicio.